



METODOLOGÍA



Para llevar a cabo este observatorio autonómico, primeramente, se han realizado y publicado los Observatorios Estatales de Empleo y Comunidad Gitana de los años 2000-2002, 2003 y 2004.

Los datos estadísticos analizados hacen referencia, en primer lugar, a la descripción y cuantificación de las personas de etnia gitana integrantes del programa ACCEDER en los Dispositivos de Castilla y León, a partir de las siguientes variables, género, edad, estado civil, tipo de vivienda, etc. Por otra parte, se incluyen indicadores relacionados con la integración laboral de la comunidad gitana y el análisis de los dispositivos ACCEDER como herramienta para la consecución de tal objetivo.

Para la explotación se ha contado con la información recogida por 5 dispositivos que ACCEDER tiene repartidos por el territorio de la comunidad autónoma, la cual está disponible en bases de datos en formato Access.

El análisis de los datos se realiza de manera estandarizada, presentándose diferentes indicadores en datos absolutos, porcentajes horizontales y verticales; cifras medias; ratios; prevalencias y cruces de dos, tres, y hasta cuatro variables, a través de diferentes tablas. Las apreciaciones metodológicas específicas a estos datos se presentan junto a cada uno de ellos con el objeto de facilitar la comprensión de su análisis.

Veamos cómo fue el proceso metodológico de creación del Observatorio Estatal, que ha permitido llevar a cabo el presente Observatorio Autonómico de Castilla y León.

Memoria del proceso

Para llevar a cabo este observatorio, primeramente, se realizó un análisis de la base de datos del programa ACCEDER de Madrid, 2001. Se estudiaron las variables disponibles y sus características, a la vez que se preparó una primera explotación simple de resultados para detectar situaciones o características relevantes para la explotación definitiva. Seguidamente, se diseñó un cuestionario dirigido a personas expertas, en el cual se incluían situaciones que se podían dar entre las propias personas usuarias del dispositivo; algunas constatadas con explotaciones parciales de datos de la base, y otras, a modo de hipótesis sin confirmar. Cada comentario iba

acompañado por una serie de preguntas que estimulaban la reflexión y la respuesta ordenada.

El cuestionario fue cumplimentado por once profesionales; miembros de los distintos dispositivos ACCEDER, así como miembros de distintas Administraciones Públicas especializadas en el empleo de personas con dificultades de incorporación al mercado de trabajo. Los resultados obtenidos fueron objeto de debate y análisis detallado en una sesión de trabajo con los participantes. Como resultado de dicha sesión, se obtuvo un documento sobre situaciones observadas por dichos expertos en relación a la inserción laboral. Partiendo de ella, se elaboraron una serie de indicadores basados en los campos que contiene la base de datos ACCEDER para contrastar las hipótesis planteadas.

Para realizar la explotación estadística, primeramente, se identificaron las variables con las que se iban a construir los indicadores y se codificaron las respuestas. A continuación, se importaron las bases de datos ACCESS desde el programa de explotación estadística SPSS, y etiquetadas las variables y recodificadas algunas de ellas, se efectuaron los cruces propuestos.

En algunos casos, la explotación cuantitativa no se pudo llevar a cabo, debido fundamentalmente a dos razones: la primera, porque eran aspectos que actualmente no se recogían; y la segunda, porque la información estaba incluida en campos "memo", es decir, información abierta, sin estructurar utilizada en la gestión diaria de los profesionales de los dispositivos ACCEDER.

A partir de un primer análisis realizado con los datos del dispositivo de Madrid, se llegó a un acuerdo sobre los indicadores básicos que pudieran recoger más adecuadamente la información del total de dispositivos que el programa ACCEDER tiene implantados en el Estado, y que conforman este Observatorio de empleo. Gracias a este trabajo previo, se ha creado el marco para la realización de futuras explotaciones de datos que, anualmente, se van generando y que pretenden convertirse en una fuente de consulta y de apoyo a la gestión para quienes trabajan directa o indirectamente con la comunidad gitana en el campo de la inserción sociolaboral. El mismo modelo se ha aplicado al análisis de datos parciales de Castilla y León.

De forma transversal, el Observatorio, haciéndose eco de la importancia de incorporar la perspectiva de género, incluyó desde el inicio una serie de elementos en este sentido:

- Definición de partida de la hipótesis de que existen diferencias de género en el acceso al mercado de trabajo y la formación.
- Disgregación de datos por género. Este criterio se aplica a todos los cruces y tablas del Observatorio.
- Inclusión de indicadores de variación anual, que permiten detectar cambios en las tendencias: mejoras o empeoramiento en la situación de

ambos géneros... Éste último elemento no se incorpora en el Observatorio de Castilla y León, al ser datos acumulados sin comparativa temporal.

Estos dos elementos obedecen al interés de la FSG de dar a conocer la realidad de la comunidad gitana, para lo que es fundamental entender las diferencias de género existentes en el seno de la propia comunidad, y que queden reflejados en las distintas oportunidades de acceso y mantenimiento en el mercado de trabajo, así como las condiciones en las que las mujeres y los hombres gitanos están presentes en el mismo: tipo de ocupaciones, tipos de jornada, acceso a la formación... El Observatorio, por tanto, sirve para visibilizar la realidad diferenciada de hombres y mujeres gitanas en el mercado de trabajo, permitiendo así, la toma de decisiones y la gestión de actuaciones específicas y programas que corrijan y mejoren la situación de desigualdad o desventaja que sufren las mujeres gitanas. El Observatorio por tanto, permite tomar decisiones que aseguren la presencia equilibrada de ambos géneros en un recurso público como es el Programa ACCEDER. Esto, además, es extensible a otras entidades o administraciones, que pueden basarse en esta información desglosada para implementar programas dirigidos a la comunidad gitana y/o de forma concreta a las mujeres gitanas.